



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 1

*EDICTO. Despido/ceses en general 608/2020.*

Demandante: José Ángel Fernández Rodríguez.

Abogado: Francisco Javier Llorian Alonso.

Demandados: Metodam Distribución de Productos Químicos, S. L., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Misael León Noriega, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000608/2020 de este Juzgado de lo Social.

Por el presente se notifica sentencia a Metodam Distribución de Productos Químicos, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha/s resolución/es se encuentra/n a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la/s misma/s, así como obtener copia.

Contra dicha/s resolución/es cabe recurso de suplicación, que podrá interponerse en el plazo de 5 días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Metodam Distribución de Productos Químicos S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 17 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02839.